



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE PORRERES**

**73315***Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Porreres por el cual se aprueba inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021*

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 23 de marzo de 2021, el Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral, y de SMP y FAMP para el ejercicio económico 2021, con arreglo al previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://porreres.cat/ca>]. En conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Porreres, 24 de marzo de 2021

**La alcaldesa**

Francisca Mora Veny

